

PROVIDENCIA, 15 MAY 2017

EX.Nº 858 /VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº2.130 de 5 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2017.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº270 de 3 de Febrero de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1.-

3.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº418 de 3 de Marzo de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 2.-

4.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº766 de 2 de Mayo de 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 3.-

5.- El Acuerdo N°105 adoptado en Sesión Ordinaria N°21 de 9 de Mayo de 2017, del Concejo Municipal



**DECRETO:**

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Items y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS  
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2017 ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	65.149.952	145.000	
06	03		Intereses	175.000	25.660	
24	01		Al Sector Privado	16.932.554		170.660
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.440.580		170.660
					170.660	170.660

1.2.- Traspásanse dentro del Rubro de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

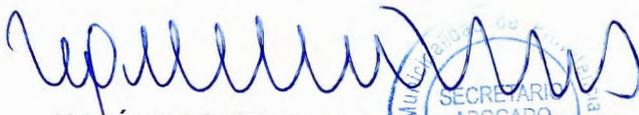
HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 858 / DE 2017

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2017 ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	06		Mantenimiento y reparaciones	1.216.410		28.766
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.703.625		27.340
24	01		Al Sector Privado	16.932.554	36.106	
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.440.580	10.106	
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.947.286	26.000	
33	03		A Otras Entidades Públicas	-	20.000	
33	03	099	A Otras Entidades Públicas	-	20.000	
					56.106	56.106

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

AMSG/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Comunal de Planificación

Archivo

Decreto en Trámite N° 1243 /